Acta de Junta General Ordinaria con carácter de universal de la compañía ORTEGA & ORTEGA **SERVICIOS MÉDICOS SMOO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Quito 16-62 entre Av. Universitaria y 18 de Noviembre, de esta ciudad, bajo la Presidencia del Dr. Ángel Colón Ortega Gutiérrez, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **ORTEGA & ORTEGA SERVICIOS MÉDICOS SMOO CIA. LTDA.:** señorita MAYRA SOFÍA ORTEGA ORTEGA; ÁNGEL COLÓN ORTEGA GUTIÉRREZ; Y, MAYRA JANET ORTEGA VIVANCO.- La presencia de los socios representa un total de Un mil participaciones que constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Actúa como secretaria de la presente Junta de Accionistas la señorita Mayra Sofía Ortega Ortega, Socia de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver como puntos del Orden del Día lo siguiente: **1.-** Informe de los Estados Financieros del año 2016; **2.-** Aprobación de los Estados Financieros del año 2016**; 3.-** Asuntos Varios.- Se pone a consideración el Orden del Día y se procede a tratar los puntos: **1.- Informe de los Estados Financieros**.- Luego de analizar los Estados Financieros del año 2016; el presidente, Dr. Ángel Colón Ortega Gutiérrez, da a conocer que la Utilidad del Ejercicio del año 2016 es de veinte y ocho mil setecientos ochenta y cinco dólares con 69/100 ($28,785.69) , de los cuales el 15% será repartido entre los trabajadores de la empresa de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo siendo el valor de cuatro mil trescientos diecisiete dólares con 85/100 ($4,317.85); para deducir el pago del impuesto a la renta se toma en consideración la conciliación tributaria de los valores generados en las diferencias temporarias de los impuestos diferidos del año 2016 (intereses por préstamos de socios y el valor de la jubilación patronal), para lo que se calcula el 22% para el impuesto a la renta del año 2016 el valor de $ 6.802.48; quedando una utilidad de diecisiete mil seiscientos sesenta y cinco o dólares con 36/100 ($17.665.36) la misma que será distribuida de la siguiente manera: El 10% para Reserva Legal ($ 1.766.53); el 5% de la Reserva Estatutaria ($ 883.27); quedando una utilidad neta a distribuirse a los socios de quince mil quince dólares con 56/100 ($ 15.015.56). **2.- Aprobar los Estados Financieros del año 2016**.- Se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros del año 2016 y se decide que el 90% de la utilidad neta del ejercicio del año 2016 sea considerado como aporte para futuras capitalizaciones y el 10% se procederá a repartirse entre los socios. **3.- Asuntos Varios**.- Autorización a la socia Mayra Sofía Ortega Ortega, para que transfiera el total de 150 participaciones que tiene en la Compañía ORTEGA & ORTEGA SERVICIOS MÉDICOS SMOO. CIA. LTDA., a favor de la señorita Ana Belén Ortega Ortega. **Resuelven:** Autorizar a la socia Mayra Sofía Ortega Ortega, para que transfiera el total de 150 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a

favor de Ana Belén Ortega Ortega y que se procedan a realizar todos los trámites correspondientes para la legalización de dicha transferencia.

Culminando el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta la misma que una vez elaborada es leída a los socios quienes se ratifican en todo lo actuado y resuelto en la presente Junta General, para lo cual firman los socios en unidad de acto.

Sra. Mayra Janet Ortega Vivanco

SOCIA Y GERENTE GENERAL

Sr. Angel Colón Ortega Gutiérrez

SOCIO Y PRESIDENTE

Srta. Mayra Sofía Ortega Ortega

SOCIA